

# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*El Deseo del Futuro*  
**Guillermo Cam Carranza** :  
NOTARIO - ABOGADO  
Av. Bolognesi 611 y Jr. E. Aguirre 238 Of. 207  
Telf.: 344280 Telefax: 328800  
CHIMBOTE

CONSEJO DE LA  
PRENSA PERUANA

23 MAR 2007

RECIBIDO

“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”

Nuevo Chimbote, 22 de Marzo del 2007.

Señores:

**TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA**  
Calle Los Angeles 211 – Miraflores – Lima 18

Presente.

**ASUNTO: RECTIFIQUE INFORMACION ERRADA  
EN EL DIARIO CORREO DE CHIMBOTE  
REF. : PUBLICACION DEL DIA 22-03-07 – PAG. 05**

Por medio de la presente que le será entregada por conducto notarial, me dirijo a Uds. Para expresarles mi sorpresa y mi rechazo a la absurda publicación del día de hoy en la pagina N° 05 de su representada que titula: **“Las Brisas reclama ejecución de obras” con una volada “ALCALDE NO CUMPLE PROMESAS” precisando en su información que el alcalde en forma prepotente dijo que no realizaría obras en la zona, porque los vecinos mantienen deuda por arbitrios.** Lo cual es totalmente falso temerario y atentatorio contra mi persona y contra mi investidura, esto en merito de lo que a continuación detallo:

En principio debo manifestar que la libertad de expresión y opinión es un derecho constitucionalmente reconocido y respetado, que ampara a todas las personas sin discriminación, pero este derecho no les concede libertad para vertir afirmaciones inexactas que atenten contra la dignidad, el honor y la buena reputación de las personas máxime si estas se usan para desinformar mas que para informar con la verdad y objetividad que exige la Constitución Política de nuestro país en los incisos 4) y 7) del Art. 2.

Este Documento no ha sido  
Redactado en esta Notaria



CARTANOTARIAL N° 054-07

Que como digno representante de la honorable ciudad de Nuevo Chimbote, afecto por el voto democrático popular soy un propulsor más de la libertad de prensa, de la libertad de expresión como una columna de la democracia, sin embargo, soy el primero en alzar mi voz de protesta cuando no se informa con la verdad y objetividad que exige tan magna y encomiable profesión, merito a ello es que se debe proceder a rectificar informaciones ERRADAS, FALSAS Y MALINTENCIONADAS como la que aparece en su publicación del día de hoy en su pagina N° 05 que ha sido descrita al inicio de la presente.

Que en efecto el día miércoles 21 de Marzo del 2007, recibí a los dirigentes de "Las Brisas" en mi despacho con quienes conversé por 40 minutos llegando a tomar acuerdos importantes para dicho pueblo, luego a pedido de ellos (los dirigentes) conversé con los demás vecinos para explicarle de las inquietudes sobre las obras a desarrollarse en su zona, les manifesté en tres puntos de agenda, manifestándoles que la Municipalidad no puede construir el local comunal en un terreno que no les pertenece y que es propiedad de Enace, estando en litigio y ellos comprendieron, explicándoles además que la losa deportiva de "Las Brisas III etapa", está programado para el 15 de Junio, del presente año, procediéndose a suscribir la correspondiente ACTA DE COMPROMISO.

Ante ello rechazo tajantemente la información aparecida en su publicación del día de hoy cuando señala que NO CUMPLO MIS PROMESAS y que he actuado de manera prepotente con mis vecinos del citado pueblo de las brisas, así como también es falso que haya manifestado que no se realizan obras por que la brisas no cumple con sus tributos razón por la cual no se de donde se ha sacado información falsa y sensacionalista con la finalidad de atentar contra mi persona como autoridad. En ese sentido informo a su despacho que atendí cordialmente a los pobladores de las brisas señalándoles que para la construcción de la losa deportiva, los materiales los pondrá el municipio y la mano estará a cargo de ellos mismos y que con trabajo en dicha obra podrán cubrir el pago de sus impuestos, quienes aceptaron cordialmente y con mucha alegría; Por lo que me ratifico es mentira lo que dice su diario en su edición del día 22 de Marzo, en la Pág. 5.

Este Documento no ha sido Redactado en esta Notaria

*"Libertad de prensa sí, libertad de expresión sí, pero con la verdad, no con hechos inventados que van contra la realidad. Es por eso que les adjunto copia del video (diálogo con los vecinos)".*

**Guillermo Cam Carranza**  
NOTARIO - ABOGADO  
Av. Bolognesi 611 y Jr. E. Aguirre 238 Of. 207  
Telf.: 344280 Telefax: 328800  
CHIMBOTE

Quedo estando a lo manifestado anteriormente y de conformidad con lo señalado por el artículo 2 inciso 7) de la Constitución Política del Perú; Solicito a Ud., cumpla con efectuar la rectificación correspondiente por ser de Ley.

Sin otro particular quedo de Ud.,

Atentamente,

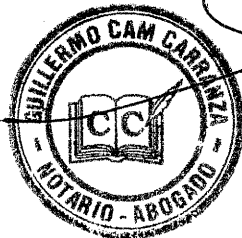
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE  
EL DISTRITO DE CHIMBOTE  
  
DR. VALENTIN FERNANDEZ BAZAN  
ALCALDE

CC. Rolando Rodrich Sarango – Director del Diario Correo (Piura)  
Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana  
Asociación Nacional de Periodistas de Chimbote

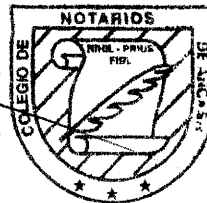
Este Documento no ha sido  
Redactado en esta Notaria

CARTA NOTARIAL N° 954-07  
SE ADJUNTA COPIA FOTOSTATICADA Y CD. DUDA DE  
DIALOGO CON VECINOS -

23 MAR. 2007



GUILLERMO CAM CARRANZA  
NOTARIO - ABOGADO  
CHIMBOTE



**> ALCALDE NO CUMPLE PROMESAS**

## **“Las Brisas” reclama ejecución de obras**

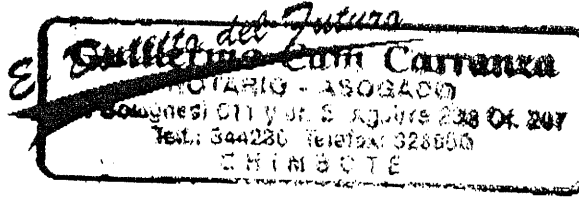
● Decenas de moradores acompañados por los dirigentes de la Habilitación Urbana Progresista Las Brisas llegaron hasta la Municipalidad de Nuevo Chimbote para exigir al alcalde, Valentín Fernández la ejecución de las obras prometidas durante su campaña electoral.

Indicaron que mientras los dirigentes ingresaban a la oficina del burgomaestre para iniciar el diálogo, éste salió y en forma prepotente dijo que no realizaría obras en la zona porque los vecinos mantienen deudas por arbitrios.

“Sólo cuando estuvo en campaña visitó ‘Las Brisas’ y prometió ante la población la ejecución del local comunal, las veredas y más losas deportivas, ahora no quiere cumplir con la población”, señaló la moradora Consuelo Huaraján Echevarría.

Fernández Bazán, al final, salió de su oficina para asegurar la ejecución de veredas en la zona. Sobre el resto de ejecuciones no dijo una sola palabra.

**MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE**



CARTA NOTARIAL Nº

0555-07

**“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”**

Nuevo Chimbote, 22 de Marzo del 2007.

**Carta entregada con mi  
intervención Notarial en:**

Al: Víctor Raúl Haya  
de la Torre Nº277

Señores:

**ITALO JIMENEZ YARLEQUE**

**ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS DE CHIMBOTE**

Presente.

**ASUNTO: RECTIFIQUE INFORMACION ERRADA  
EN EL DIARIO CORREO DE CHIMBOTE**

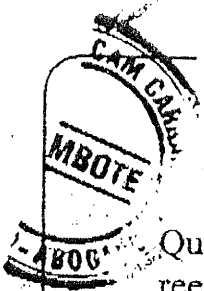
**REF. : PUBLICACION DEL DIA 22-03-07 – PAG. 05**

Este documento no ha sido  
Redactado en esta Notaría

Por medio de la presente que le será entregada por conducto notarial, me dirijo a Uds. Para expresarles mi sorpresa y mi rechazo a la absurda publicación del día de hoy en la pagina Nº 05 de su representada que titula: **“Las Brisas reclama ejecución de obras” con una volada “ALCALDE NO CUMPLE PROMESAS”** precisando en su información que el alcalde en forma prepotente dijo que no realizaría obras en la zona, porque los vecinos mantienen deuda por arbitrios. Lo cual es totalmente falso temerario y atentatorio contra mi persona y contra mi investidura, esto en merito de lo que a continuación detallo:

En principio debo manifestar que la libertad de expresión y opinión es un derecho constitucionalmente reconocido y respetado, que ampara a todas las personas sin discriminación, pero este derecho no les concede libertad para vertir afirmaciones inexactas que atenten contra la dignidad, el honor y la buena reputación de las personas máxime si estas se usan para desinformar mas que para informar con la verdad y objetividad que exige la Constitución Política de nuestro país en los incisos 4) y 7) del Art. 2.

Asociación Nacional de Periodistas del Perú  
FILIAL CHIMBOTE  
**RECIBIDO**  
Secretaría  
Fecha 24/05/07 Hora 10:10  
J. J. J.



# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Guillermo Cam Carranza

El Distrito de Nuevo Chimbote  
 Boleas 1011 y Jr. E. Aguirre 238 Of. 207  
 Telf.: 344280 Telefax: 328800  
 CHIMBOTE

CARTA NOTARIAL Nº

95-55  
 20-55 b

Que como digno representante de la honorable ciudad de Nuevo Chimbote, reelecto por el voto democrático popular soy un propulsor más de la libertad de prensa, de la libertad de expresión como una columna de la democracia, sin embargo, soy el primero en alzar mi voz de protesta cuando no se informa con la verdad y objetividad que exige tan magna y encomiable profesión, merito a ello es que se debe proceder a rectificar informaciones ERRADAS, FALSAS Y MALINTENCIONADAS como la que aparece en su publicación del día de hoy en su pagina N° 05 que ha sido descrita al inicio de la presente.

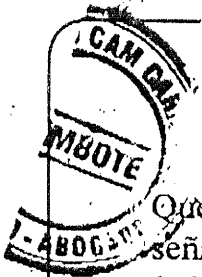
Que en efecto el día miércoles 21 de Marzo del 2007, recibí a los dirigentes de "Las Brisas " en mi despacho con quienes conversé por 40 minutos llegando a tomar acuerdos importantes para dicho pueblo, luego a pedido de ellos ( los dirigentes) conversé con los demás vecinos para explicarle de las inquietudes sobre las obras a desarrollarse en su zona, les manifesté en tres puntos de agenda, manifestándoles que la Municipalidad no puede construir el local comunal en un terreno que no les pertenece y que es propiedad de Enace, estando en litigio y ellos comprendieron, explicándoles además que la losa deportiva de "Las Brisas III etapa", está programado para el 15 de Junio, del presente año, procediéndose a suscribir la correspondiente ACTA DE COMPROMISO.

Este documento no ha sido  
 Redactado en esta Notaría

Ante ello rechazo tajantemente la información aparecida en su publicación del día de hoy cuando señala que NO CUMPLO MIS PROMESAS y que he actuado de manera prepotente con mis vecinos del citado pueblo de las brisas, así como también es falso que haya manifestado que no se realizan obras por que la brisas no cumple con sus tributos razón por la cual no se de donde se ha sacado información falsa y sensacionalista con la finalidad de atentar contra mi persona como autoridad. En ese sentido informo a su despacho que atendí cordialmente a los pobladores de las brisas señalándoles que para la construcción de la losa deportiva, los materiales los pondrá el municipio y la mano estará a cargo de ellos mismos y que con trabajo en dicha obra podrán cubrir el pago de sus impuestos, quienes aceptaron cordialmente y con mucha alegría; Por lo que me ratifico es mentira lo que dice su diario en su edición del día 22 de Marzo, en la Pág. 5.

*"Libertad de prensa sí, libertad de expresión sí, pero con la verdad, no con hechos inventados que van contra la realidad. Es por eso que les adjunto copia del video ( diálogo con los vecinos)".*

# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE



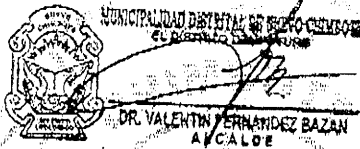
*El Distrito del Futuro*  
**Gul. Futuro Cam Carranza**  
 ABOGADO  
 E. Aguirre 238 Of. 207  
 Telef: 328800  
 CHIMBOTE

CARTA NOTARIAL Nº 955-07

Que estando a lo manifestado anteriormente y de conformidad con lo señalado por el artículo 2 inciso 7) de la Constitución Política del Perú; Solicito a Ud., cumpla con efectuar la rectificación correspondiente por ser de Ley.

Sin otro particular quedo de Ud.,

Atentamente,



CC. Rolando Rodrich Sarango – Director del Diario Correo (Piura)  
Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana  
Asociación Nacional de Periodistas de Chimbote

Este Documento no ha sido  
Redactado en esta Notaria

CERTIFICO: QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA HA SIDO ENTREGADA EN LA DIRECCION INDICADA A: UNA SEÑORITA QUE DISO  
LLAMARSE TATIANO SALVATIERRA  
Y SER SECRETARIA

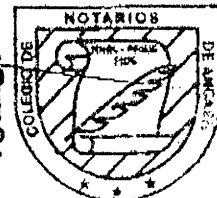
QUIEN SELLO Y FIRMO EL PRESENTE CARGO

Chimbote,

23 MAR 2007



GUILLEMO CAM CARRANZA  
NOTARIO - ABOGADO  
CHIMBOTE



# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*El Distrito del Futuro*  
Cam Carranza  
NOTARIO - ABOGADO  
Av. Bolognesi 611 y Jr. E. Aguirre 238 Of. 207  
Telf.: 344280 Telefax: 328800  
CHIMBOTE

CARTA NOTARIAL N° 956-07

**RECIBIDO**  
DIARIO CORREO  
CHIMBOTE  
Empresa Periodística Nacional S.A.  
Fecha: 23.03.07

“**EL MUNICIPIO DEL DEBER CIUDADANO**”

Nuevo Chimbote, 22 de Marzo del 2007.

Señores:

**DIARIO CORREO DE CHIMBOTE**

Dirección: Av. Francisco Bolognesi N° 517 Of. 305 Tercer Piso - Chimbote  
Presente.

**ASUNTO: RECTIFIQUE INFORMACION ERRADA**

**REF. PUBLICACION DEL DIA 22-03-07 - PAG. 05**

Por medio de la presente que le será entregada por conducto notarial, me dirijo a Uds. Para expresarles mi sorpresa y mi rechazo a la absurda publicación del día de hoy en la pagina N° 05 de su representada que titula: **“Las Brisas reclama ejecución de obras”** con una volada **“ALCALDE NO CUMPLE PROMESAS”** precisando en su información que el alcalde en forma prepotente dijo que no realizaría obras en la zona, porque los vecinos mantienen deuda por arbitrios. Lo cual es totalmente falso temerario y atentatorio contra mi persona y contra mi investidura, esto en merito de lo que a continuación detallo:

En principio debo manifestar que la libertad de expresión y opinión es un derecho constitucionalmente reconocido y respetado, que ampara a todas las personas sin discriminación, pero este derecho no les concede libertad para vertir afirmaciones inexactas que atenten contra la dignidad, el honor y la buena reputación de las personas máxime si estas se usan para desinformar mas que para informar con la verdad y objetividad que exige la Constitución Política de nuestro país en los incisos 4) y 7) del Art. 2.

Este Documento no ha sido Redactado en esta Notaría





# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Guillermo Cavi Carranza  
 AV. Bolognesi 511 Y J. E. AGUIRRE 230 01. 207  
 Telf: 24280 Telex: 328800  
 El Distrito del ~~Nuevo~~ CHIMBOTE

CARTA NOTARIAL No 056-07

Yo, como digno representante de la honorable ciudad de Nuevo Chimbote, respectivo por el voto democrático popular soy un propulsor más de la libertad de prensa, de la libertad de expresión como una columna de la democracia, sin embargo, soy el primero en alzar mi voz de protesta cuando no se informa con la verdad y objetividad que exige tan magna y encomiable profesión, merito a ello es que se debe proceder a rectificar informaciones ERRADAS, FALSAS Y MALINTENCIONADAS como la que aparece en su publicación del día de hoy en su pagina Nº 05 que ha sido descrita al inicio de la presente.

Que en efecto el día miércoles 21 de Marzo del 2007, recibí a los dirigentes de "Las Brisas" en mi despacho con quienes conversé por 40 minutos llegando a tomar acuerdos importantes para dicho pueblo. luego a pedido de ellos ( los dirigentes) conversé con los demás vecinos para explicarle de las inquietudes sobre las obras a desarrollarse en su zona, les manifesté en tres puntos de agenda, manifestándoles que la Municipalidad no puede construir el local comunal en un terreno que no les pertenece y que es propiedad de Enace, estando en litigio y ellos comprendieron, explicándoles además que la losa deportiva de "Las Brisas III etapa", está programado para el 15 de Junio, del presente año, procediéndose a suscribir la correspondiente ACTA DE COMPROMISO.

Ante ello rechazo tajantemente la información aparecida en su publicación del día de hoy cuando señala que NO CUMPLO MIS PROMESAS y que he actuado de manera prepotente con mis vecinos del citado pueblo de las brisas, así como también es falso que haya manifestado que no se realizan obras por que la brisas no cumplé con sus tributos razón por la cual no se de donde se ha sacado información falsa y sensacionalista con la finalidad de atentar contra mi persona como autoridad. En ese sentido informo a su despacho que atendí cordialmente a los pobladores de las brisas señalándoles que para la construcción de la losa deportiva, los materiales los pondrá el municipio y la mano estará a cargo de ellos mismos y que con trabajo en dicha obra podrán cubrir el pago de sus impuestos, quienes aceptaron cordialmente y con mucha alegría; Por lo que me ratifico es mentira lo que dice su diario en su edición del día 22 de Marzo, en la Pág. 5.

*"Libertad de prensa sí, libertad de expresión sí, pero con la verdad, no con hechos inventados que van contra la realidad. Es por eso que les adjunto copia del video ( diálogo con los vecinos)".*

Este Documento no ha sido Redactado en esta Notaria

# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*El Distrito del Futuro*

Que estando a lo manifestado anteriormente y de conformidad con lo señalado por el artículo 2 inciso 7 ) de la Constitución Política del Perú; Solicito a Ud., cumpla con efectuar la rectificación correspondiente por ser de Ley.

Sin otro particular quedo de Ud.,

Atentamente,

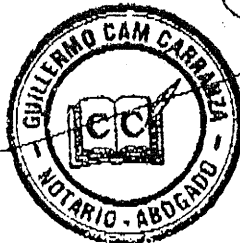


MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE  
El Distrito del Futuro  
*[Signature]*  
DR. VALENTIN FERNANDEZ SAZAN  
ALCALDE

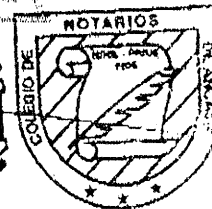
CC. Rolando Rodrich Sarango - Director del Diario Correo (Piura)  
Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana  
Asociación Nacional de Periodistas de Chimbote

CERTIFICO: QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE  
CARTA HA SIDO ENTREGADA EN LA DIRECCION  
INDICADA A UDD. SEÑOR DON JOSE  
LEONARDO AMERICA SALAZAR  
QUIEN SELLÓ Y FIRMO EL PRESENTE CARGO  
Chimbote.

23 MAR. 2007



GUILLERMO CAM CARRANZA  
NOTARIO - ABOGADO  
CHIMBOTE



CARTA NOTARIAL Nº 856-07

Este f. ha sido  
Reda. Notaria